



**CIRCULAR No. 011**  
**(10 de septiembre de 2024)**

**Asunto:** Elecciones atípicas

**Dirigido a:** Comités ejecutivos departamentales y municipales de Nariño

El Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, por medio de la presente circular

**INFORMA**

Que el Consejo Nacional Electoral emitió la Resolución No. 9673 del 5 de septiembre de 2024, “Por medio de la cual se fija el calendario electoral para la nueva elección de Alcalde de Iles-Nariño, que se realizará el 3 de noviembre de 2024”. Para lo cual solicitamos a los Comités Ejecutivos Departamentales y municipales correspondientes activar los mecanismos correspondientes para definir si el movimiento MAIS va a participar en estas contiendas electorales y de ser el caso presentar las hojas de vida correspondientes que puedan ser valoradas como posibles candidatos para ocupar el cargo de alcalde, así mismo deben cumplir con los requisitos correspondientes establecidos en la resolución Resolución 030 del 22 de marzo de 2023 “Por la cual se fija el procedimiento, los criterios para la conformación de listas y postulación de candidaturas a las elecciones de octubre de 2023, así como se reglamentan los requisitos que deben cumplir quienes aspiren ser avalados por el Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS.” que deben ser enviados al movimiento a más tardar el día Lunes 16 de septiembre.

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL MAIS**